MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 187

## **CONCEJO ABIERTO DE SUSILLA**

cve-2014-13316 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010.

La Entidad Local Menor de Susilla tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2010 tras haber sido aprobado inicialmente el 5 de julio de 2014 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 143 de 2014, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

CVE-2014-13316



MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 187

## **ESTADO DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS	
A- OPERACIONES CORRIENTES			
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	20,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	
B- OPERACIONES DE CAPITAL			
6	INVERSIONES REALES	3.500,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
TOTAL GASTOS		4.020,00	

## **ESTADO DE INGRESOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.720,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		·
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		4.020,00

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto defi-

MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 187

nitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Susilla, 1 de septiembre de 2014. El presidente, Juan Bautista Ruiz González.

2014/13316

CVE-2014-13316